



MIRROR

"Developing agreed methodology of identification and referral for trafficking for labour exploitation: guaranteeing the victims the access to protection"

"Desarrollo de una metodología común de identificación y derivación para casos de trata con fines de explotación laboral: asegurar a las víctimas el acceso a la protección"

Líder del proyecto:

ACCEM – España, www.accem.es

Socios del proyecto:

Opere Riunite Buon Pastore – Venezia, Italia, www.buonpastore.org

Churches' Commission for Migrants in Europe (CCME) – Bruselas, Bélgica, <http://www.cme.be/>

Fundatia Floarea Ialomiteana – Ialomita, Romania

Associazione On the Road onlus (OtR) – Martinsicuro (TE), Italia, www.ontheroadonlus.it

Duración: El proyecto durará 24 meses

Fecha inicio: 1 de febrero de 2010

Países donde se desarrollará el proyecto: España, Italia y Rumania.

Objetivo del proyecto:

Creación de una metodología para la identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación laboral en los países objeto del proyecto (España, Italia y Rumania) como única manera de garantizar la protección de aquellas. Se parte de una cartografía del fenómeno de la trata en los países seleccionados, localización de los principales sectores donde esta grave violación de los derechos humanos tiene lugar, y visita a los países acordados para que las organizaciones socias, actuando como puntos focales, impliquen a los agentes de identificación, que serán formados y colaboraran en la elaboración de la metodología común. Se dedicaran seis meses para la puesta en práctica de la metodología por parte de las autoridades implicadas, que será evaluada por expertos externos especializados en la materia. Finalmente se difundirá material basado en la evaluación de la implementación de dicha metodología.



With the financial support from the Prevention of and Fight against Crime Programme of the European Union
European Commission -
Directorate-General Home Affairs



Ministerio de Trabajo e Inmigración
Proyecto cofinanciado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Dirección General de Integración de los Inmigrantes

Beneficiarios/destinatarios del proyecto:

Socios MIRROR, Víctimas de trata laboral, Instituciones nacionales de cada país objeto del proyecto (policía, inspectores de trabajo, jueces, funcionarios de asilo, sindicatos y organizaciones que apoyen a las víctimas de trata), instituciones europeas y autoridades nacionales involucradas en tema de trata, y la sociedad Civil

Actividades del proyecto:

1. **Reunión de comienzo de actividad:** Identificar en cada país los principales sectores en los que es probable que exista trata con fines de explotación laboral.
2. **Diseñar la situación en cada país objeto del proyecto en cuanto a trata con fines de explotación laboral:** Identificar en cada país los principales sectores en los que es probable que exista trata con fines de explotación laboral.
3. **Implicar a los organismos nacionales de apoyo y derivación de víctimas,** presentándoles la descripción de los principales objetivos del proyecto y proporcionándoles un Memorandum de Intenciones para determinar y limitar su grado de participación.
4. **Definición de los contenidos a desarrollar en las sesiones de formación durante las visitas a países concernidos.** Identificar los temas y materiales que serán distribuidos durante las sesiones de formación, referidas a las políticas de la UE y a las situaciones nacionales, y definir el perfil de los participantes, para adaptar cada sesión a la realidad del país.
5. **Visita a países objeto del proyecto:**
 - Definir los principales objetivos del proyecto y presentación a todas las organizaciones socias de aquellos agentes que han firmado el Memorandum de Intenciones y su grado de participación en las actividades del proyecto.
 - Proporcionar formaciones a autoridades nacionales, trabajadores de ONG y otros agentes implicados en la identificación de las víctimas, sobre los planes de acción de la UE en relación a este tipo de trata, instrumentos internacionales y buenas prácticas en cuanto a la identificación y derivación de víctimas.
6. **Reunión de gestión para la elaboración de la metodología acordada**
7. **Recopilación de información:**
 - Transponer toda la información, conclusiones, recomendaciones, material, y buenas prácticas referentes a la identificación y derivación de víctimas de trata con fines de explotación laboral, que se haya recopilado durante las sesiones de formación.
 - Actividad: Recopilación de información: creación de una guía de materiales de trabajo.
8. **Elaboración de la metodología acordada para la identificación y derivación de víctimas**
 - Crear una metodología común de identificación y derivación de víctimas estableciendo criterios comunes y pasos a adoptar cuando se esté frente a un caso o un supuesto caso de trata laboral.
 - Reunión de coordinación
 - Traducción



With the financial support from the Prevention of and Fight against Crime Programme of the European Union
European Commission -
Directorate-General Home Affairs



Ministerio de Trabajo e Inmigración
Proyecto cofinanciado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
Dirección General de Integración de los Inmigrantes

9. Documento de incidencia política. Trabajo preparatorio: Definir a través de un documento de incidencia política las novedades y recomendaciones relativas a la trata con fines de explotación laboral y el acceso de las víctimas a la protección, considerando las políticas de la UE sobre la materia y aprovechando las experiencias adquiridas a lo largo del proyecto. Reunión de gestión para la elaboración de la metodología acordada

10. Reunión de coordinación intermedia

- Gestión del proyecto: Coordinar y supervisar las actividades llevadas a cabo durante la etapa de puesta en práctica del proyecto
- Puesta en práctica de la metodología: Establecer estándares comunes para que sean aplicados por las autoridades nacionales y aquellos agentes que participen en la puesta en práctica de la metodología acordada.

11. Primera fase de la evaluación externa: Contar con una supervisión externa y con recomendaciones sobre el proceso de puesta en práctica.

12. Puesta en práctica de la metodología acordada

- Creación de una plantilla de identificación y su traducción, de cara a evaluar el número de casos evaluados y los diferentes perfiles y circunstancias, para que sean realizados por las autoridades nacionales con el apoyo de la organización líder.
- Aplicación sobre el terreno, para evaluar sobre casos reales la efectividad de la metodología y la posibilidad de extender dicho mecanismo a otros Estados miembros de la UE.
- Reunión de evaluación para controlar la puesta en práctica de la metodología acordada.

13. Evaluación externa

14. Documento de incidencia política: Elaboración de un documento de incidencia política para contribuir a una descripción general y recomendaciones específicas acerca de este tipo de trata dirigidas a las políticas desarrolladas por las instituciones europeas que trabajan en este campo.

15. Disseminación del material: elaboración del manual, folletos y spot: Compilación de todas las experiencias y buenas prácticas adquiridas durante la implementación del proyecto elaborando material de concienciación, con un lenguaje asequible y menos técnico.

16. Disseminación simultánea del material: Rueda de prensa durante el día anti-trata

17. Reunión final, para compilar los resultados del proyecto e intercambiar experiencias, así como valorar la continuidad del proyecto.

18. Conferencia final: para presentar las conclusiones y el material de difusión a las organizaciones socias y a los agentes involucrados en las actividades del proyecto.



With the financial support from the Prevention of
and Fight against Crime Programme of the European Union
European Commission -
Directorate-General Home Affairs



Ministerio de Trabajo e Inmigración
Proyecto cofinanciado por la Secretaría de Estado de
Inmigración y Emigración
Dirección General de Integración de los Inmigrantes